



RV: REPROGRAMACION CONCILIACION VS. JULIO HERNANDO GIL FAJARDO - RADICADO 760016099165202381721 siniestro 10287371

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Mié 09/10/2024 12:26

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (664 KB)

FISCALÍA (8).pdf;

EXTRAJUDICIAL

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 9 de octubre de 2024 11:46

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RE: REPROGRAMACION CONCILIACION VS. JULIO HERNANDO GIL FAJARDO - RADICADO 760016099165202381721 siniestro 10287371

Estimada Doctora Jazmin, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia de conciliación llevada a cabo el día 7 de octubre de 2024, ante la Fiscalía Local 60 de Cali, dentro de la cual se adelantaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencias de las partes. Se dejó constancia que unicamente asistimos el suscrito y el apoderado de víctimas.
2. Se dio el espacio para hablar de las pretensiones y de la postura de la aseguradora. Por mi parte se ofreció el monto autorizado, el cual no fue aceptado por el abogado de la víctima, quien manifestó que sus pretensiones ascienden a 60 millones.
3. Teniendo en cuenta la amplia diferencia, la fiscalía decidió declarar fracasada la etapa conciliatoria y continuar con la investigación penal.

Anexo el acta de la audiencia.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co





 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 3 de octubre de 2024 12:08

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RV: REPROGRAMACION CONCILIACION VS. JULIO HERNANDO GIL FAJARDO - RADICADO 760016099165202381721 siniestro 10287371

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el lunes, 7 de octubre de 2024, a las 09:00 hrs

Siniestro 10287371

Caso OnBase: 200481

Fecha del siniestro: 11 de junio de 2023

Fecha de aviso: 17 de mayo 2024

Póliza: AA007481

Producto: RC SERVICIO PUBLICO

Tomador: EMPRESA DE TRANSPORTES DE TAXIS SINTRANSPUBLIC SA

Asegurado: FRANCY COLORADO RAMIREZ

Prima: Ok

Placa: TZO149

Amparos afectados: Lesiones o muerte de una persona /Daños a bienes de terceros
Valores asegurados: (60 SMMLV - \$66.960.000)
Deducible DBT: 20% min \$2.232.000
Pretensiones: \$144.594.095
RAD 760016099165202381721 Activo en la fiscalía 60 local de Cali

Convocante: se desconoce

Antecedentes

Determinada en el IPAT que codifica al asegurado con la causal 157 "perdida de control del vehículo de placa TZO149, golpea una motocicleta de placa EMG57G, un automovil de placa LEY185 y un taxi de placa WMW741 que se encontraban estacionados como objetos fijos y estrellandose contra el poste de alumbrado público"

Recobro presentado por la CIA ESTADO por daños al veh de placas WMW741 **Indemnizado**
Por parte del tercero afectado en este caso no hay reclamo. (en caso de que sea el convocante debe presentar reclamo por la pagina)

Se tiene reclamación por parte de:

Apoderado: Beimar Andrés Angulo Sarria,

Víctima: VANESSA TOVAR RAMÍREZ de 38 años

DML del 10 de abril de 2024 determina una Incapacidad médico legal definitiva de 70 días con secuelas medicolegales por deformidad física que afecta el rostro de carácter permanente y deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente.

Exámen ML:

- 1.-Cicatriz quirúrgica, de 6x4cm, que va desde la región fronto-facial izquierda, atraviesa de forma oblicua tercio proximal de ceja izquierda, transcurre horizontalmente por todo el párpado superior izquierdo y termina en la región orbitaria lateral izquierda, plana, hipocrómica, ostensible.
- 2.- Cicatrices en región malar izquierda, en área de 3x1cm, con coloración azulosa, planas, ostensibles.
- 3.-Cicatriz de 0.8x0.5c, en región malar izquierda, caudal a la #2- de color azuloso, plana, ostensible.
- 4.-Cicatriz en forma de "L invertida en región malar lateral izquierda, de 2x0.8cm, plana, hiperocrómica, ostensible.
- 5.-Cicatriz de 0.8cm en tercio distal derecho de bermellón labial inferior, plana, hipocrómica, no ostensible.
- 6.-Cicatriz de forma irregular, de 1.5x0.8cm en región sub-mandibular izquierda, plana, rosada, ostensible.

- Espalda:

- 1.-Cicatriz de 1cm de longitud con tatuaje de sutura en región dorsal inferior, para-vertebral derecha, plana, hiperocrómica, ostensible.
- 2.-Cicatriz de 1cm de longitud con tatuaje de sutura en región lumbar, para-vertebral derecha, plana, hiperocrómica, ostensible

- Región glútea:

- 1.-Cicatriz de 1x0.8cm con tatuaje de sutura en cuadrante supero-externo de glúteo izquierdo, plana, hiperocrómica, ostensible.

Si quien convoca a la audiencia es VANESSA TOVAR RAMÍREZ la postura es la siguiente:

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo a ofrecer \$26.000.000. Tratemos de llegar a un acuerdo conciliatorio. Si es el caso se comunican conmigo.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 11 de julio de 2024 10:50 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: REPROGRAMACION CONCILIACION VS. JULIO HERNANDO GIL FAJARDO - RADICADO 760016099165202381721

Estimada Doctora Jazmin, reciba un cordial saludo.

Atendiendo el correo que antecede, comedidamente informamos que validamos la información con la fiscalía 60 Local de Cali, y nos informó que hubo un error en la citación, pero que efectivamente se dirige a la aseguradora la Equidad. Le rogué que nos indicará si tenía conocimiento de que en este caso ya se hubiera presentado la reclamación, a lo que informó que realizaría las averiguaciones con la víctima y que nos dará la información una vez le sea suministrada.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

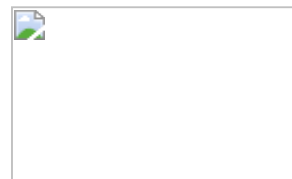
ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 10 de julio de 2024 17:28

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RV: REPROGRAMACION CONCILIACION VS. JULIO HERNANDO GIL FAJARDO - RADICADO 760016099165202381721

Dr. Nestor

Por favor confirmamos la citación, veo que lo citan a Usted; pero no a la aseguradora, adicionalmente hablan de una reprogramación, validando antecedentes no tengo audiencias previas de esta placa, también veo que citan a mundial como aseguradora.

Agradezco tu confirmación, saludos

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 10 de julio de 2024 4:16 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: RE: REPROGRAMACION CONCILIACION VS. JULIO HERNANDO GIL FAJARDO - RADICADO 760016099165202381721

Estimada Doctora Jazmin, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informamos que fuimos convocados por la Fiscalía Local 60 de Cali, para llevar a cabo audiencia de conciliación, el día 7 de octubre de 2024, a partir de las 9 de la mañana, por el delito de lesiones culposas, que se adelanta en contra del señor Julio Hernando Gil Fajardo, quien conducía el vehículo de placas TZO149, y que tuvo un siniestro de fecha 11 de julio de 2023.

Pese a que en la citación hace mención a seguros Mundial, hablando con la Fiscalía nos indica que la aseguradora del vehículo, al parecer, es la Equidad, por lo que solicitamos nos indiquen si existe algún siniestro para éste vehículo, si se ha presentado reclamación, y en caso tal nos indiquen si ya se ha asignado el caso a otra firma para atenderlo.

En caso tal, sea lo primero informar que estaremos gustosos de atender la diligencia, y poner a disposición el equipo jurídico tal fin.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Luz Monica Naranjo Jaramillo <luz.naranjo@fiscalia.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de julio de 2024 13:44

Para: BEIMAR ANDRES ANGULO SARRIA <beimar.basabogados@gmail.com>

Cc: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: REPROGRAMACION CONCILIACION VS. JULIO HERNANDO GIL FAJARDO - RADICADO 760016099165202381721

--

Atentamente;

LUZ MONICA NARANJO JARAMILLO

Unidad de Competencia General

Sub Unidad Lesiones Culposas

Teléfono (60) (1) 3989980 extensión 22798

Fiscalía General de la Nación

Avenida Roosevelt 38 32 piso 1 Edificio Los Conquistadores – Piso 1- Cali (Valle)

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: *Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.*